

Sesión ordinaria número CD-51/2015 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del miércoles dieciséis de diciembre de dos mil quince. Presentes los miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor y el licenciado José Ángel Tolentino, ambos Directores Suplentes. El doctor Abraham Mena está ausente con causa justificada. **1.- Verificación de quórum e integración del Consejo.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5º de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- Aprobación de la agenda.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- Lectura del acta de la sesión ordinaria CD-50/2015 del Consejo Directivo.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria CD-50/2015 del Consejo Directivo.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-50/2015.- 5.- Solicitud de autorización de concentración económica referencia SC-038-S/CE/R-2015.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 6.- Otros asuntos.- 6.1.- Estudio sectorial sobre condiciones de competencia.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E), F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 6.2.- Estudio sectorial sobre condiciones de competencia.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E), F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 6.4.- Decisión del Consejo Directivo sobre la prórroga del plazo del contrato**

de arrendamiento de los niveles 1 y la mitad del 4 del edificio Madre Selva.- ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LO CUAL EMITE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN RC-AE-05/2015, A LAS TRECE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015 E INSTRUYEN A LA JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS LICENCIADA HEIDI HEYMANN Y LA INTENDENTA DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA LICENCIADA REGINA VARGAS NOTIFICARLA AL INGENIERO CARLOS JOSÉ GUERRERO ZELAYA, PROPIETARIO DEL EDIFICIO MADRE SELVA.- Se acordó trasladar a la siguiente sesión el punto no tratado de la agenda aprobada referente a la presentación del informe de participación en el viaje de estudio al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) celebrado en Lima, Perú.- No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y veinticinco minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor

José Ángel Tolentino